

DICCIONARIO HISTÓRICO DE LAS ORDENES RELIGIOSAS

Y MILITARES.

ron condecorados y A C os en ella , orde-

Esta es una Orden Militar en Dinamarca, que Waldemaro II. fundó el dia de San Lorenzo de 1219. con motivo de haber visto en el Cielo un estandarte roxo con una Cruz blanca, dia en que habia de dar una batalla á los infieles de la Livonia, (hoy es Provincia del Reyno de Suecia). El estandarte, ó bandera se llamó Donnebrog, ó Danevorum: es decir, fortaleza de los Daneses. Los sucesores de Waldemaro despreciaron esta Orden de Caballería, porque habiéndose introducido el Christianísmo en las Provincias del Norte, y Tom. II.

2 DAG no teniendo los Caballeros el mismo objeto de emplear su valor, decayera tanto, que estuvo como estinguida por espacio de algunos siglos. Christiano, ó Christer V. para emulacion de la nobleza de su Reyno juzgó á propósito el restablecerla el año de 1671. el dia del nacimiento, ó segun otros del bautismo de su hijo primogénito, que le sucedió en el Reyno con el nombre de Federico IV. Se ha hecho con mucha solemnidad y magnificencia el restablecimiento de esta Orden. Los Príncipes, y Señores principales de su Corte, fueron condecorados y alistados en ella, ordenándose que en lo sucesivo nadie pudiese recibir la del Elefante, que es la principal en aquel Reyno, sin estar antes admitido en esta. = En las grandes solemnidades llevan los Caballeros una cadena, cuyos anillos están formados de las letras V. V. C. V. entrelazadas, y las primeras significan el fundador Waldemaro, y las siguientes Christiano V. que fue el restaurador. Por insignia de su Dignidad llevan al pecho una Cruz de oro esmaltada de plata, con bordadura de gules, adornada de once diamantes, colgada de un liston blanco bordado de encarnado, y al costado derecho una estrella con bordadura de plata, 1 085 EL.

cargada de una cruz de plata con bordadura de gules, y las letras C. V. y este mote: Restitutor. Tiene banda blanca con perfiles encarnados.

DE also shapy

minuido nescho, su embargo de que sun go-Derviches, & Dervises. Entre los Turcos se ven Conventos, y una especie de Monges conocidos baxo el nombre general de Derviches, ó Dervises. Algunos llevan una vida muy austéra, y retirada del comercio de las gentes, observando silencio, y exercitándose en actos de humildad y mortificacion, como el de andar descalzos, ceñirse áspero cilicio, y aplicarse al cuerpo un hierro hecho asqua. Siguen unos la vida contemplativa á manera de los antiguos Solitarios, otros la activa juntos en Monasterio, y otros la activa y contemplativa. Los que están en Comunidad tienen superiores, á quienes hablan de rodillas, por decir ellos que hacen las veces del mismo Dios. Todos dicen frequentemente que han renunciado el Mundo, y todas sus pompas, y para aparentar humildad, y abatimiento, se nombran Humildes siervos del Altísimo. (Sin embargo tienen sus partidos sobre quien ha de mandar, y ser Superior de los demás).

Los Betraskis, los Mavelevis, los Kadris, y los Sayatis reducen todos sus actos de Religion á ciertas danzas que llaman sagradas. El Scheich es un Prelado, ó Abad, cuyo crédito y el de estos fanáticos Religiosos se ha disminuido mucho, sin embargo de que aún gozan bastante consideracion.

DI

Diaconisas. Esta es una Congregacion de Monjas, o Diaconisas Reglares de nuestra Señora, de la Orden de San Agustin, que instituyó el B. Pedro Forerio, y aprobó Paulo V. en 1614. = Desde el siglo I. ha habido ciertas mugeres dedicadas al servicio de la Iglesia con el nombre de Diaconisas, pero no tenian Orden Sacro alguno. Eran estas viudas de santa vida, y costumbres irreprehensibles, y pasaban de 60. años. Su ministerio ó oficio, segun Baronio, * era guardar la puerta de la Iglesia por donde entraban las mugeres, darles asientos, y separarlas de los hombres: visitar las santas Mártires en las cárceles, animarlas y servirlas. Desnudaban á las mugeres adultas quando se bautizaban, y en la con-

^{*} Tom, 1. Hist. Ecles. ad A. c. 34. n. 283.

firmacion les limpiaban el santo Oleo. Tambien amortajaban, y componian sus cuerpos para enterrarlas, &c. Subsistieron hasta el siglo VI.

Disciplina. Orden Militar de Caballeros de la Disciplina en Austria y Boemia. Dícese, que viéndose los Reyes de Boemia combatidos de innumerables Hereges, y Turcos, invocaron humildes el auxilio Divino, é inspirados del Señor fundaron la Orden Militar de la Disciplina. El habito de esta Orden era azul, y por insignia tenia una Aguila blanca, símbolo de la fé, con que debian defender la Religion Christiana, confines del Reyno, y obedecer á su gran Maestre con loables estatutos. Tenia el estandarte que llevaban en la guerra de una parte una Aguila blanca con campo azul, y de la otra un escudo coronado, y en medio la dividia una faxa, que son las armas de los Austriacos. Militaban baxo la Regla de San Basilio; pero no tuvieron otra aprobacion que la de los Ordinarios, segun refiere Mennenio.

DIVINO PASTOR. Congregacion de los Hermanos Hospitaleros del Divino Pastor. El Hermano Juan del Espíritu Sto. de comun consentimiento con su Consorte fundó el año de 1710. un

Hospital en su propia casa y patria, la Villa de Uxijar de las Alpujarras, del Reyno y Arzobispado de Granada, para enfermos de uno y otro sexô. Ambos Consortes (por no tener hijos) hicieron donacion irrevocable de todos sus bienes para la conservacion de este establecimiento tan piadoso como necesario en aquel pueblo, y luego se les agregaron con christiana emulacion diferentes personas. Don Martin de Ascargota Arzobispo de Granada, recibió benignamente al Hermano Juan, y le mandó hacer Constituciones para gobierno del Hospital, y sus Hermanos, las quales aprobó en 1718. Don Francisco de Perea, que le sucedió, reformó estas Constituciones, ó fundó de nuevo en 1721. ordenando que el Hospital habia de tener un Presbítero secular con el título de Rector; que la Enfermería de las mugeres estuviese separada de la de los hombres, con la comunicacion de un torno, y una puerta con dos llaves que habia de tener el Rector, y Hermana mayor (era elegida por el Rector para la direccion de las demás, y vigilancia sobre la asistencia de las enfermas), con otros loables reglamentos, así para el bien espiritual de los Hermanos, como para su gobierno económico, y beneficio del

Hospital y pobres Enfermos. El año de 1724. murió la Consorte del Hermano Juan, que habia sido la primera hermana mayor, y fue substituida otra de sus generosas Hermanas. El año de 1727. fundó el mismo Hermano Juan en la Villa de Torrejon del Arzobispado de Toledo otro igual Hospital, con el consentimiento y aprobacion del Emmo. Astorga, Presbítero Cardenal de Roma, Arzobispo de Toledo. El año de 1728. fue llamado á la Villa de Bejar del Obispado de Plasencia, y á otros diferentes Pueblos, para que en ellos erigiese Hospitales; pero queriendo algunos añadir otras Constituciones distintas de aquellas, por que se regía el Hospital de Uxijar, dexó el piadoso Fundador de admitir, y aceptar algunas fundaciones. Clemente XII. aprobó, y confirmó las Constituciones hechas en 1721. por Bula dada en Roma en Santa María la Mayor el dia 6. de Octubre de 1730. que empieza : Sacri Apostolatus ministerio ::: declarando (á instancias del Hermano Juan), que los Hermanos y Hermanas que se alistasen para esta caritativa empresa, los quales en fuerza de la Constitucion del cap. 4. debian vestir el mismo habito de que usaban, y al presente usan, á saber : los Hermanos de 8

túnica con su capuz, ó capilla, y escapulario, con cruz verde al pecho, y capa ó manto de sayal pardo, sandalias, y sin camisa, ni otra ropa interior, * y las Hermanas de velos blancos en las cabezas en lugar de la capilla, lleven en lugar de la cruz verde cruz blanca en el manto ó capa, y en el pecho, para distinguirse de muchos Ermitaños que visten el mismo habito. Tambien su Santidad concedió facultad de que en todos los Hospitales puedan los Hermanos comer carne, excepto los dias prohibidos, sin embargo la costumbre de abstinencia de carnes, que se observaba en el de Uxijar, quedando uniforme la observancia de todos en los manjares. Hay en el dia Hospitales en Granada, Toledo, y otros pueblos que están baxo la direccion de estos devotos Hospitaleros, que no solo se emplean con un amor singular en la asistencia de los Enfermos, sino que les procuran por medio de las limosnas que recogen, todos los socorros precisos para su alivio. El Real y Supremo Consejo de Castilla tiene concedida su Real licencia á los Hermanos que componen esta Congregacion Hospitalaria, para que puedan pebian vestir el mismo habito de que usaban, y

^{*} Al presente visten camisa, y ropa interior. U 91119291q la

Santo con maravill

dir limosna en todas las Ciudades, Villas y Lugares de esta Monarquía.

O'C In doctring de los

Albigenses, que era una heregia bostial av Doctrina christiana. Congregacion de los Clérigos Regulares de la Doctrina Christiana. Esta Congregacion fue establecida en 1571. por una Constitucion de San Pio V. para catequizar á los niños, y demás Fieles, la que tambien confirmó Clemente VIII. en 1592. Los Padres de la Doctrina Christiana, segun el P. Gautruche, fueron fundados por Cesar de Bus, varon de eminente santidad. Paulo V. confirmó su Instituto elevado á la suprema Cátedra en 1605.

Dominicos, ó predicadores. Su primitiva institucion, y sus principales Reformas. La esclarecida Orden de los Religiosos de Santo Domingo, llamados Predicadores, fue fundada por Santo Domingo, (de la ilustre familia de los Guzmanes * en España, en la Villa de Ca-Tom. II.

padre de Santo Domingo se lla- ger de éste Caballero, y madre mó Don Felix de Guzman; pe- del Santo, Doña Juana Daza, y ro nuestro Cronista mayor, no Aza; y hace tambien mani-Don Luis de Salazar y Castro, fiesto que Santo Domingo, así con su acostumbrada erudicion por parte paterna, como materprueba, que se llamó Don Fer- na, descendió de los Con- I

^{*} Se habia creido, que el nando Ruiz de Guzman: la mu-

leruega, Diócesis de Osma, donde nació el año de 1170.) con motivo de combatir este Santo con maravilloso zelo la doctrina de los Albigenses, que era una heregía bestial, y escandalosa, la qual causaba perniciosos efectos por las blasfemias que decian, contra Dios y su Iglesia. Viéndose este Patriarca muchas veces abandonado de los que le seguian en sus misiones, se propuso establecer una Congregacion de Predicadores Evangélicos, que lo renunciasen todo para dedicarse enteramente á este Sagrado Ministerio. * = Siendo Canónigo Regular de la Iglesia Catedral de Osma, y despues de haber introducido la devocion y rezo del Rosario á María Santísima, el año segun algunos de 1208. fue á Roma con el Obispo de Tolosa, para proponer al Papa Inocencio III. el designio que Dios le habia inspirado mucho tiempo antes. Como el Concilio de Letran, que se tuvo entonces, acababa de hacer una Ordenanza que prohibia el

des Soberanos de Castilla ; y si su origen del Cid, porque este tre Héroe Español.

Patriarca, segun el Cronicon de sia.

San Bertin, empezó el año de creemos al erudito Berganza, trae 1202. en el que, y Provincia de Tolosa tiró el Santo las primeras Autor pone á los Guzmanes des- lineas para levantar los baluarcendientes de aquel siempre ilus- tes y castillos de su sagrada Religion, con que sus hijos tan acer-* La Orden de este glorioso rimamente han defendido la Igle-

establecimiento de nuevas Ordenes Religiosas, puso el Papa desde luego algunas dificultades; pero habiendo tenido, segun se dice, * un misterioso sueño, aprobó de viva voz el Instituto, é invió el Santo á Tolosa para conferenciar con los compañeros que allí tenia, sobre la Regla y Estatutos á que se habian de obligar. = En sus primeros viages habia el Santo mandado edificar un Monasterio de Religiosas en Proville, cerca de Tolosa, para recoger en él las doncellas católicas pobres, é impedir que sus padres, acaso para descargarse de ellas, las casasen con los Hereges. En él trató con sus compañeros, varones verdaderamente piadosos, Españoles, Franceses, y de otras Naciones, todos ansiosísimos de contribuir, y coadyuvar al logro offin levers B 2 p derene D offine

* Santo Domingo halló poco dispuesto el ánimo de Inocencio III. para la aprobacion de la Orden que dexaba en sus primeras fajas en el Condado de Tolosa, hasta que el Señor manifestó al Soberano Pontífice, que era su voluntad, con una vision semejante á la que precedió para la de San Francisco. Fue, pues, que estando dormido Inocencio III. vió en sueños que el Santo corria presuroso á detener la fábrica

de la Iglesia Lateranense ya inclinada á caerse, y que arrimando sus hombros, no solo suspendió la ruina, sino que re tituia la Iglesia á su perfecta rectitud, y hermosura, y desde luego se resolvió á conceder todas las licencias y despachos que hasta entonces habia resistido. Hizo llamar al Santo Patriarca, y á presencia de su gran amigo el Obispo de Tolosa, aprobó su Instituto viæ vocis oraculo. 12

de sus santos deseos, y en efecto resolvieron tomar la Regla de San Agustin, con algunas Constituciones del Cister, y de la Orden Premonstratense, que entonces era muy austéra. Estos nuevos Religiosos comenzaron luego á edificar el Convento de San Roman de Tolosa, que es la Casa primogénita, y cuna felíz de tan ilustre Religion. Al año siguiente, que era el de 1216. obtuvo Santo Domingo, de Honorio III., que tambien se dice haber tenido la misma vision que su antecesor, una Bula, que confirmó su Instituto con el digno título de Orden de Predicadores. En los principales artículos de sus Constituciones se prescribia inviolablemente el silencio perpetuo, y ayunos casi contínuos: la renuncia de rentas y de posesiones fue ordenada en el primer Capítulo General, que se tuvo el año de 1220. lo qual subsistió hasta el Pontificado de Martino V. ácia el año de 1418. = El Santo Patriarca fue el primer General de la Orden, la que se ha multiplicado de tal suerte, que al presente está dividida en 45. Provincias, de las quales las 11. en Asia, Africa, y la América, sin contar 12. Congregaciones, ó Reformas particulares gobernadas por Vicarios Generales. Tambien fue el primer Maestro

del Sacro Palacio de Roma hasta el año de 1221. que murió en Bolonia, y despues lo ha sido siempre un Religioso de esta Orden. Asímismo en muchos países se ha encargado por mucho tiempo á los sábios Religiosos de Santo Domingo el Santo Tribunal de la Inquisicion de la Fé, * y al presente exercen este oficio en 32. Tribunales de Italia, en calidad de Inquisidores Provinciales, y como Delegados de los Cardenales, que componen la Congregacion del Santo Oficio. Antes los nombraba el General, y ahora los elige la Congregacion, ó el Papa. El Comisario del Santo Oficio es todavía un Dominico, como tambien el Secretario de la Congregacion del Indice, y el primero asiste con el General y Maestro del Sacro Palacio á la Congregacion del Santo Oficio, que se tiene todos los Miercoles en el Aposento del General. Esta Orden que está floreciendo en la Iglesia de Dios, produxo una multitud hombres ilustres y santos Personages, entre los quales se cuen-

Santa Inquisicion, (que los Rea yes Católicos Don Fernando y Doña Isabél, establecieron en 1478.):
consta de su Despacho de 16. de
Diciembre de 1618.

^{*} El Católico Rey Don Felipe III. concedió á esta Religion la gracia de que un Maestro de su familia, sea uno de los Individuos que componen en Espasa el Supremo Tribunal de la

14.

tan tres ó quatro Papas, muchos Cardenales, gran número de Prelados, y sabios Escritores, y ha poblado el Cielo de una infinidad de Santos Mártires y Confesores: despues del Santo Patriarca, que Gregorio IX. canonizó en 13. de Julio de 1235. el B. Fordan, Alberto Magno, Santo Tomás de Aquino, quinto Doctor de la Iglesia, y Oráculo de la Teología , San Raymundo de Peñafort , San Vicente Ferrer, San Antonino, San Pedro Mártir, el Cardenal Cayetano, Bartolomé de los Mártires, Luis de Granada, Domingo de Soto, Melchor Cano, Natal Alexandro, &c. son los mas recomendables por su doctrina, y santidad. Santa Catalina de Sena puso en grande estimacion y crédito la Orden tercera de Santo Domingo, cuyo habito habia tomado en la edad de 20. años. = Trasplantaron á España esta Religion el año de 1217. quatro ilustres varones, de los quales el V. P. Fr. Suero Gomez era Cabeza, y fue despues el primer Provincial de España. Llegaron á Casti-11a, y se dividieron: el V. Suero pasó á Portugal, donde habia nacido; los otros tres dieron principio á su establecimiento en Madrid en el Convento que hoy tienen las Religiosas de Santo Domingo el Real, dedicado enton-

ces á Santo Domingo de Silos, donde esperaron al Santo Patriarca, y en su compañía pasaron á la Ciudad de Segovia, y fundaron el Convento de Santa Cruz, declarado de primitiva fundacion en Capítulo General. = En la Francia son llamados PP. Predicadores de Santiago, con el motivo de que el primer Convento se fundó cerca de la Puerta de Santiago de París, que era un Hospital destinado para alojar los Peregrinos de Santiago, quando dichos Religiosos se establecieron allí. Otros dicen que se llaman Jacobitas, desde que estaban en la Italia, porque imitaban la vida Apostólica, y algunos Autores tambien los nombran los Predicadores de Santiago. San Pio V. les concedió el privilegio de la precedencia á todas las Religiones mendicantes, por su Bula que empieza: Divina dispositione::: en 27. de Agosto de 1568. = Las principales reformas de esta Orden son las siguientes: la Congregacion de Prusia, que fue instituida el año de 1391. por el P. Conrado, Religioso de la misma Orden. La Congregacion de Sena fue erigida en 1402. por Bartolomé de Santo Domingo, Obispo de Coronea, Ciudad de la primera Achaya en el exârcado de Macedonia, que es un lugar de la Grecia

16

sobre el Lago de Thebas, que hoy se llama Stives. Este piadoso Obispo ha sido el primer Reformador de su Orden en Italia. La Congregacion de Aragon ha sido establecida el año de 1426. por el R. P. Bartolomé Tessier, Provincial, y despues General de su Orden. La de Lombardía comenzó al fin del siglo XIV., ó ácia el principio del XV. por el infatigable zelo de Mateo Boni-Parti, Obispo de Mantua: llámase la Congregacion de los Santos. Hay tambien la Congregacion de Nápoles, nombrada vulgarmente de Santa María de la Salud. La de Calabria, instituida por el P. Pablo de Millete. La de Abruzzo, que restituyó á su observancia el P. Paulino de Luques. Otra se conoce en la Provenza, que se llama del Santísimo Sacramento, o de la primitiva observancia, donde los Religiosos han renovado por su vida austéra, y por la renuncia de todas las posesiones el primer espíritu de Santo Domingo. El P. Antonio Lequien, que nació en París el año de 1601. fue su Reformador; y el P. Michaelis, hombre ilustre por su piedad, fue el que reformó la de Francia por los años de 1608. = Obtuvo letras patentes del Rey para establecerse en París, y las intimó á los Dominicos del Con-

vento de Santiago, á que se opusieron: hubo escritos por una y otra parte: se formó proceso, sobre que recayó Decreto del Parlamento de París en 1613. permitiendo á los Dominicos reformados, en virtud de las letras del Rey, permanecer, y avecindarse en París. Al año siguiente 1614. edificaron una Capilla á expensas de sus Bienhechores, que ahora es una Iglesia hermosa, y despues adquirieron terreno para construir un bello Convento, que al principio gobernó el P. Michaelis, como Vicario General, teniendo por sucesor al P. Langer, y á su muerte el P. Ambrun fue su primer Prior. Muchos Monasterios de la Orden abrazaron á exemplo de éste, igual reforma, que el Papa Clemente IX. erigió en Provincia el año de 1664. baxo el título de la Provincia de San Luis. = Mientras que los Turcos desolaban las Provincias de la tierra santa, y de la Grecia, y los Hereges á impulsos de un furor sin límites destruían las de los Países Setentrionales de Dinamarca, Inglaterra, Escocia, y Hibernia, multiplicaba Dios la Orden de Santo Domingo en el nuevo Mundo por medio de los trabajos Evangélicos de sus Religiosos. Estos varones Apostólicos fundaron en aquellos vastos Imperios Tom. II.

muchas Casas, gran número de Conventos, y de Vicarías, donde continuamente trabajan estendiendo el Reyno de Jesu-Christo, de suerte, que á expensas de sus vidas han penetrado hasta la misma China, y los Imperios confinantes, para establecer en todos ellos la Fé Católica. = Del Convento de Religiosas, que el Santo Patriarca habia fundado en Proville el año de 1206. ó el de 1202. el qual está entre Carcosa y Tolosa, han salido Religiosas para fundar otros diez ó doce Conventos, así en Francia, como en España. Tambien el Santo Fundador recogió en Roma el año de 1218. por orden de la Santidad de Honorio III. todas las Religiosas dispersas en diferentes Conventos, dándoles Regla, que fue abrazada por muchos otros de Italia, de Francia, de España, de Portugal, &c. á las quales en algunas Provincias se les llama Predicadoras. En algunos de estos Conventos como los de Poyssi, de Aix, y de Monte Fleury no se recibian antiguamente sino Doncellas Nobles. = El infatigable zelo de Santo Domingo contra las heregías le habia hecho juntar por los años de 1210. en Tolosa, Lombardía, y España muchas personas piadosas, y formar una Milicia baxo la Regla de San

Agustin, cuyo principal objeto era recobrar los derechos Eclesiásticos usurpados, y emplear sus armas en la extirpación de la heregía. Esta Orden Militar se llamó: La Milicia de Jesu-Christo, y sus Caballeros: La gente de armas de Jesu-Christo, ó los hermanos de la Milicia de Santo Domingo. Ellos mismos elegian el Gran Maestre, que era uno de los Caballeros de la Orden: profesaban obediencia, castidad conyugal, &c. Su insignia era una Cruz blanca y negra, semejante á la que tiene por armas la Religion del Santo Fundador. Vencieron varias veces á los Albigenses, haciendo de ellos una gran carnicería. El piadoso Conde de Montforte fue su Comandante en diferentes campañas. Inocencio III. aprobó esta Orden, y Honorio III. concedió que sus Caballeros pudiesen en tiempo de entredicho oír Misa en las Iglesias de los Padres Dominicos. En el dia no ha quedado de ella mas que una semejanza en el Santo Tribunal de la Inquisicion, que es el que se empeña constantemente en la extincion de los Hereges. = Despues de la muerte del Fundador, los Caballeros que la componian, mudaron su nombre en el de la Penitencia de Santo Domingo, de donde viene el principio de la Orden Tercera. Las mugeres que se alistaron en la Orden de estos nuevos Penitentes, se dirigieron á los Padres Dominicos para su mas acertada conducta; y el P. Zamora VII. General, les dió una Regla, que fue aprobada en 1405. por Inocencio VII. y confirmada en 1489. por Eugenio IV. En esta Orden Tercera hay Doncellas, que hacen los votos solemnes, y son verdaderas Religiosas. = En el Capítulo General que los Padres Dominicos tuvieron en Valladolid el año de 1603. acordaron restablecer la Orden de la Milicia de Jesu-Christo, y hay pruebas de que algunas personas se alistaron en ella, pero segun los Estatutos que les dieron, han sido nombrados: Los Caballeros del Sacro Imperio de la Cruz de Jesu-Christo, y en la Carta de uno de ellos he leido: Caballero de la Cruz de Jesu-Christo, de Santo Domingo y de San Pedro Mártir. = Ha habido tambien compañías de Hidalgos en Milán, en Jvrea, y en Velcel, que hacian voto de exterminar los Hereges, cada uno en sus Diócesis, y obedecer á los Señores Inquisidores en los puntos relativos á la Santa Inquisicion; pero todo ello está reducido en el dia á servir á este Santo Tribunal, y darle los avisos convenientes, que ha-

gan executivas sus providencias. Así, pues, el nombre de Caballero de la Fé de Jesu-Christo, y de la Cruz de San Pedro Mártir, que el P. Cannepano les dió, no ha sido voluntario en él, como algunos Autores han creído. = El General de la Sagrada Religion de Santo Domingo obtiene el título y honores de Grande de España, donde al presente hay tres Provincias, que comprehenden los Conventos siguientes: la de Castilla tiene 88. Conventos de Religiosos, 50. de Religiosas, sujetas á la Provincia, y 7. á los Ordinarios: la de Aragon tiene 69. Conventos de Religiosos, 16. de Religiosas, sujetas á la Provincia, y 4. á los Ordinarios: la de Andalucía comprehende 56. Conventos de Religiosos, 50. de Religiosas, sujetas á la Provincia, 10. á los Ordinarios, y uno al Prior de San Marcos de Leon, de la Orden de Santiago.

DR

Dragon vencido. Los Caballeros del Dragon vencido. Esta es una Orden de Caballería fundada por el Emperador Sigismundo ácia el año de 1418. despues de la celebracion del Concilio XVI. General de Constanza, que em-

pezó en 1414. * Floreció en Alemania, y en Italia, y los Caballeros llevaban ordinariamente una flor de Lis verde. En los dias so-1emnes vestian un Manto de Escarlata, y encima un Mantelete de seda verde: llevaban tambien una Cadena doble de oro, de cuyo remate colgaba un Dragon vencido, con las alas abatidas, esmaltadas de varios colores. El motivo de esta Institucion fue el anathema contra la Doctrina de Juan Hus, Sacerdote de Bohemia, hombre en extremo vicioso, ambicioso, y presumido, discípulo de Wiclef, y de Gerónimo de Praga, y la condenacion de sus personas, que Sigismundo representaba como á un Dragon vencido, cuyos diversos colores significaban su venenoso atractivo, de que regularmente se vale la Heregía para engañar á los Fieles. Entraron en esta Orden Militar los Reyes de Aragon, y otros Príncipes Christianos, que profesaban la defensa de la Ley de Jesu-Christo. En la

la especie. El Heresiarca Hus, rebelde á Dios, á la Iglesia, y al Emperador fue quemado vivo el año de 1415., y el de 1416. Gerónimo de Praga en Constanza: los libros de Wiclef fueron quemados; sus huesos desenterrados, y arrojados muy lejos de la Iglesia.

Este es el primer Concilio en que la Iglesia determinó á los Legos la Comunion en una sola especie, recibiéndose en ella el Cuerpo y Sangre de Jesu-Christo, y declaró por Hereges á los que afirmaren con pertinacia no ser lícito comulgar baxo una so-

guerra de Religion del siglo XVI. afectaron los Luteranos tomar por divisa en sus insignias un Dragon rebelado contra la Iglesia.

E

ED

Ediburga (santa). Monjas de Santa Ediburga. Teodoro Obispo de Londres, hermano de Ediburga, fundó á sus piadosas instancias un Monasterio, en el qual vivió profesando la Regla de San Basilio con otras muchas Doncellas, que todas merecieron por la santidad de su vida ser contadas en el número de las santas Vírgenes. Murió Santa Ediburga el año de 620.

EL

Elefante. Los Caballeros del Elefante en Dinamarca. Christiano I. llamado el Rico, Rey de Dinamarca, fundó esta Orden de Caballería el año de 1474. con motivo del matrimonio de su hijo Juan. El Collar que llevan en los dias solemnes los Caballeros de esta Orden es de oro, y de él cuelga un Elefante de